



Institución Educativa

## **San Antonio de Padua**

Nit. 800.094.508-4

Autorizada por Resolución No. 0452 del 26 – 04 – de 2004

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

CÓDIGO DANE: 119807-000109      CÓDIGO COLEGIO: 029371

Timbío, 22 de julio de 2026

Señores:  
A QUIEN INTERESE  
Dirección  
Timbío- Cauca

Ref: Solicitud cotización.

Cordial saludo,

La INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Institución Educativa, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro insumos de construcción y elementos para instalaciones eléctricas, por tal razón la invita a presentar su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** SUMINISTRAR INSUMOS DE CONSTRUCCION, EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL CONVENIO ELIAS TROCHEZ CENTRO EDUCATIVO ELIAS TROCHEZ de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA.

- a) **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.** Las actividades específicas a desarrollar son: Realizar la entrega o ejecución del objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, condiciones y cantidades requeridas por la entidad.
- b) Garantizar la calidad de los bienes o servicios suministrados, cumpliendo con las normas técnicas, estándares y requisitos exigidos en el contrato.
- c) Atender oportunamente los requerimientos de la entidad, relacionados con ajustes, reposiciones, soporte o aclaraciones durante la ejecución contractual.
- d) Cumplir con los tiempos de entrega o ejecución establecidos, de acuerdo con el cronograma aprobado.
- e) Disponer del personal, recursos técnicos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- f) Realizar reposición o corrección de bienes o servicios que presenten defectos, inconsistencias o no cumplan con lo pactado.
- g) Presentar informes de ejecución cuando sean requeridos, detallando el avance, cumplimiento y resultados del objeto contractual.
- h) Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales.



Institución Educativa

## **San Antonio de Padua**

Nit. 800.094.508-4

Autorizada por Resolución No. 0452 del 26 – 04 – de 2004

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

CÓDIGO DANE: 119807-000109      CÓDIGO COLEGIO: 029371

- cuando aplique, durante toda la ejecución del contrato.
- i) Acatar las instrucciones del supervisor o interventor del contrato, en el marco del objeto contratado.
  - j) Cumplir con la normatividad vigente aplicable, incluyendo disposiciones legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.
  - k) Garantizar la correcta facturación y entrega de soportes, conforme a los requisitos establecidos por la entidad.
  - l) Mantener confidencialidad sobre la información institucional, a la que tenga acceso en desarrollo del contrato.
  - m) Adoptar medidas de seguridad y buenas prácticas, para evitar riesgos en la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo contratado, sin autorización previa, expresa y escrita del rector de la Institución Educativa. EL CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes, documentos y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el mismo y se haya obtenido previamente autorización del CONTRATANTE

**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el CENTRO EDUCATIVO ELIAS TROCHEZ convenio de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA y el domicilio contractual es Timbío.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 DE JULIO DE 2026.

**FORMA DE PAGO.** LA INSTITUCION pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: un pago equivalente al 100% a la entrega de todos los elementos especificados y con las condiciones exigidas posterior a la presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. EL CONTRATISTA acreditará el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

**PRESUPUESTO OFICIAL.** El presupuesto oficial estimado para el proceso contractual asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$10.800.000)

**RESPALDO PRESUPUESTAL:** INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de



Institución Educativa

## San Antonio de Padua

Nit. 800.094.508-4

Autorizada por Resolución No. 0452 del 26 - 04 - de 2004

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

CÓDIGO DANE: 119807-000109 CÓDIGO COLEGIO: 029371

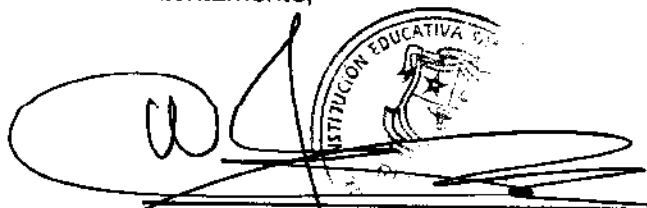
disponibilidad presupuestal No. CDP 34-2026. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:** En el evento de estar interesada en presentar ofrecimiento para el contrato anteriormente indicado, deberá adjuntarse a la propuesta los documentos que se describen a continuación:

| Item | Detalle                                                                                                 |   |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1.   | Registro Único Tributario (RUT)                                                                         | ✓ |
| 2.   | Certificado Cuenta Bancaria.                                                                            | ✓ |
| 3.   | Propuesta o Cotización                                                                                  | ✓ |
| 4.   | Copia cedula de ciudadanía                                                                              | ✓ |
| 5.   | Tarjeta o Matricula Profesional (si aplica)                                                             | ✓ |
| 6.   | Certificado de antecedentes fiscales (art. 1º Ley 190 de 1995)                                          | ✓ |
| 7.   | Certificado de antecedentes disciplinarios (art. 1º Ley 190 de 1995)                                    | ✓ |
| 8.   | Certificado de antecedentes judiciales (art. 1º Ley 190 de 1995)                                        | ✓ |
| 9.   | Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) | ✓ |

**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:** La propuesta deberá ser entregada en la Rectoría y por medio digital en el correo electrónico [colegiosantanoniodep@gmail.com](mailto:colegiosantanoniodep@gmail.com) de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA ubicada en Timbío, desde el 22 de JULIO, hasta el día 23 de JULIO de 2026 en horario de 7:00am a 3:00pm.

Atentamente,

  
  
WILSON FERNANDO OROZCO  
Rector  
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA